



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.960/2011.

ZAPALLAR, 29 de Julio del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna,

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 355/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorandum N° 242/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 31/2011, denominada "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACION RESTAURANT UBICADO EN RAMBLA ALEJANDRO FIERRO DE ZAPALLAR"

2.- IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria: 115.03.01.004.001, "CONCESIONES"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2011/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 31/2011

DISTRIBUCION:

- 1- SECPLA
- 2- ADMINISTRACIÓN
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



C: IADM/SEC/SCP/JUR